

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año XXXIX**

**Número 1.975**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

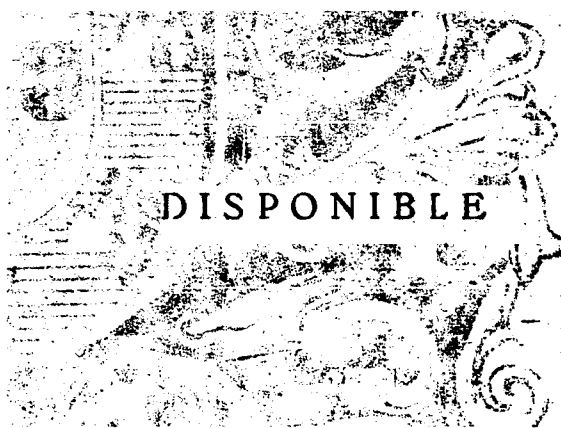
### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

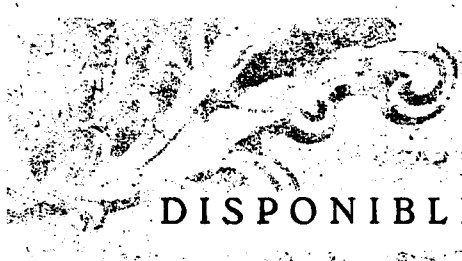
Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA



DISPONIBLE



DISPONIBLE



DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958**

13 de Agosto 1964

440

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

*El Alcalde de esta Ciudad.*

**HACE SABER:** Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, permiso para legalizar la situación de su industria de Conservas de pescados y salazones, sito en la playa del Agujero, número diez.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 10 de agosto de 1.964

Firmado.—Alberto Ibañez.

441

#### EDICTO

*El Alcalde de esta Ciudad.*

**HACE SABER:** Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, permiso para legalizar la situación de su industria de conservas, sito en la playa del Agujero, número ocho.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente

al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 10 de agosto de 1.964

Firmado.—Alberto Ibañez.

442

Se advierte por el presente que transcurrido e plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de la construcción de 100 losas de hormigón armado para nichos del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de agosto de 1.964

El Secretario,

Juan A. Cámpora Gamarra,

443

#### EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

**HAGO SABER:** Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia en su sesión celebrada en el día de hoy, expediente de habilitación y suplementos de créditos dentro del actual presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el núm. 3 del art.º 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 12 de agosto de 1.964

Firmado: Alberto Ibañez Trujillo.

444

# LA EDICTO

**El Alcalde Presidente de Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HAGO SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión del día de hoy, el presupuesto Extraordinario para la construcción de un grupo escolar en la parcela 163 del Campo Exterior, conforme a los preceptos del art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamaciones a que hace referencia el art. 683 y por las causas reclamadas con el núm. 3 del 696 de dicho texto legal.

Ceuta, 12 de Agosto de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

445

# ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle Beatriz de Silva esquina a la de Sargento Coriat.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 5.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 13 de Agosto de 1964.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora Gamarra.

# SUBASTA

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la prolongación de la calle Beatriz de Silva, esquina a la de Sargento Coriat, con una superficie de 388,32 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 198.043,20 pesetas.

Fianza provisional: 6.000 ptas. reintegrada con sello municipal de 120 ptas. y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbre del Estado, 20 ptas. de sello Municipal y 5 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Admisión de plicas: Hasta las doce horas del día 7 del próximo mes de septiembre en el Negociado 5.º

Apertura de plicas: A las doce horas del día 8 del citado mes de septiembre.

Gastos de escritura, derechos reales, registro, anuncios y demás impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 5.º de esta Secretaría General, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Ceuta, 13 de Agosto de 1964.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora Gamarra.

V.º B.º

El Alcalde,  
Alberto Ibáñez.

# MODELO DE PROPOSICIÓN

D.º....., mayor de edad, vecino de.....cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la prolongación de la calle Beatriz de Silva esquina a la de Sargento Coriat, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dicho solar en la cantidad de.....pesetas (letra y número).

Fecha y firma

(sin raspadura ni enmienda).

# Junta Provincial de Beneficencia de Ceuta

Con objeto de lograr la mayor aplicación de los beneficios que concede el Decreto 1315/1962, de 14 de Junio, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ANCIANOS, ENFERMOS, DESAMPARADOS E INFANCIA DESVALIDA, se invita a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiera presentado, a cuyo fin se publica a continuación la VIGESIMO-TERCERA RELACION de las peticiones recibidas que comprende las que han tenido entrada desde el día 1 al 31 del presente mes de Julio, clasificadas por orden alfabético de calle y número en que habitan los interesados:

Número de orden 1, doña Josefa Maza Chacón,

de Nicolás é Isabel, Avenida Africa, 27, enfermedad.

2, doña Rosario Carrero Blanco, de Salvador y Josefa, Bda. Mixto-Casas del Ayuntamiento, 29, ancianidad.

3, doña Guadalupe Gómez García, de Diego y Francisca, Bda. Príncipe, Agrupación Central, 19, enfermedad.

4, doña María de los Remedios Macías Lerena, de Antonio y María del Carmen, Bda. Príncipe Grupo Este, 357, ancianidad.

5, doña Concepción Escaño Torres, de José y Encarnación, Bda. San José, Grupo 5 núm. 6, enfermedad.

6, doña Pilar Navarro Lausin, de José y Magdalena, Falange Española, 89, ancianidad.

7, doña Encarnación Salcedo García, de José y María, Grupos Solis, 22, enfermedad.

8, doña Alfonsa Téllez de Meneses Hinestrosa, de José y Carmen, Linares, 4, ancianidad.

9, don Pascual Russo Belestra, de Pascual y Rosa, Marcelo Roldán, 23, enfermedad.

10, doña Concepción Carmona Rodríguez, de Manuel y Angustias, Molino, 23, enfermedad.

11, doña Francisca-María Robl s Hernández, de José y Matilde, Obispo Barragán, 10, ancianidad.

12, doña Manuela Durán Díaz, de Manuel y Juana, Pasaje Fernández, 19, ancianidad.

13, doña Encarnación Gutiérrez Moreno, de José y Antonia, Puyuelo Domenet, 27, ancianidad.

14, doña Emilia-Acacia Castilla Salido, de Gastor y Olalla, Terrones, 36, enfermedad.

Ceuta, 31 de Julio de 1964.

El Secretario de la Junta,  
Amalio Tejero y Benito.

V.º B.º

El Administrador General Presidente,  
Luis Carvajal Arrieta.

## Ministerio de la Gobernación

### Junta Provincial de Beneficencia.—Ceuta

RELACION de personas a quienes se les ha concedido AUXILIO POR ENFERMEDAD del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del nombre, apellidos, residencia y fecha del devengo.

1, Número de orden 1, número del expediente 8, fecha de la presentación 14-7-62, doña María Meléndez Moreno, de Ceuta, fecha del devengo, 1-1-62.

2, número del expediente 169, fecha de la presentación 9-10-63, doña Dolores García Galvez, de Ceuta, fecha del devengo 1-11-63.

3, número del expediente 187, fecha de la presentación 15-1-64, doña María Antón Cueto, de Ceuta, fecha del devengo 1-2-64.

4, número del expediente 191, fecha de la presentación 19-2-64, doña María Nieto Nieto, de Ceuta, fecha del devengo 1-3-64.

5, número del expediente 193, fecha de la presentación 21-2-64, doña María Crespo López, de Ceuta, fecha del devengo 1-3-64.

6, número del expediente 201, fecha de la presentación 20-3-64, doña María Mendoza Monte de la Oca, de Ceuta, fecha del devengo, 1-4-64.

7, número del expediente, 204, fecha de la presentación 13-4-64, don Casimiro Cárceles Ayala, de Ceuta, fecha del devengo 1-5-64.

Ceuta, 31 de Julio de 1964.

El Secretario de la Junta,  
Amalio Tejero y Benito.

V.º B.º

El Administrador General Presidente,  
Luis Carvajal Arrieta.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Quirós Andrade, en el que se ha dictado el siguiente:

A U T O.—Ceuta veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

«El Ilmo. Sr. Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de primera instancia, de este partido, por ante mí el Secretario Judicial dijo: Se aprueba el convenio propuesto por el deudor en esta suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Quirós Andrade, aprobado por unanimidad en la junta general de acreedores celebrada el día siete del actual, en los términos siguientes: 1.º pagara los acreedores la totalidad del importe de sus créditos superiores a mil pesetas en el plazo de cuatro años; a contar desde la aprobación del convenio, obligándose el deudor al abono de tales créditos en plazos mensuales o trimestrales y 2.º pagar a sus acreedores la totalidad del importe de sus créditos inferiores a mil pesetas en el plazo de dos meses, a contar desde la aprobación del convenio. Se manda a los inte-

resados estar y pasar por el expresado convenio. Publíquese el mismo por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el Boletín Oficial de esta ciudad. Anótese en el Registro Mercantil de esta provincia, a cuyo efecto librese el correspondiente mandamiento por duplicado. Comuníquese a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta plaza y al Juzgado Municipal de esta ciudad. Y entréguese al actor los edictos y despachos acordados, para que gestione su cumplimiento.—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—José Sánchez Fabá.—Ante mí. E. Fernández».

Dado en Ceuta a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 160 de 1964 que en este Juzgado se sigue sobre daños, contra Joshep Cramer, subdito alemán, natural de Komigswinter-Siebkreis, Alemania, domiciliado en Hauptstr. 79, sin domicilio conocido en Ceuta, de 23 años, y Marcial de León Cabrera, de 44 años, casado, comerciante, hijo de Sixto y de Maria natural de Teguisse (Las Palmas), vecino de Tetuan, (Marruecos), Domiciliado en calle Generalísimo Franco número 2 con fecha tres del actual mes de agosto, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Joshep Cramer, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de Cien Pesetas de Multa y a que indemnice a Marcial de León Cabrera en la suma de Mil Pesetas y costas por mitad, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro acusado Marcial de León Cabrera, declarando de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Joshep Cramer y a Marcial de León Cabrera, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita llama y emplaza a Mohamed Ali Jibari, de 27 años, soltero, pescador, natural y vecino de Tanger (Marruecos, domiciliado en calle Sevilla número 52, hijo de Ali y de Soodia, accidentalmente vecino de Ceuta, dedicado a la pesca, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 262 de 1964, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 6 de agosto de 1964

El Juez Municipal,  
Eduardo de No.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### JUZGADO EDICTO

Don Francisco Camacho Dietta, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, y de la Causa núm. 179 de 1961.

### HAGO PUBLICO:

Que por Providencia fecha de hoy, dictada en la Causa núm. 179 de 1961, se sacan en tercera subasta por el 55 por 100 del tipo de venta fijado en la primera, varias prendas de vestir usadas, que para su examen se encuentran depositadas en este Juzgado a disposición de cuantas personas puedan interesarles, en la cantidad de Dos Mil Trescientas Veintiseis pesetas Cincuenta céntimos (2.326,50), debiendo celebrarse el remate de las mismas el próximo día Veinticuatro de Agosto, a las 12 horas, en el local de este Juzgado, sito en Comandancia Mili-

tar de Marina de Ceuta, calle Calvo Sotelo núm. 26.

Lò que se publica para conocimiento de cuantas personas puedan interesarse en la subasta, advirtiéndose que, para tomar parte en ella, han de consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la enajenación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Ceuta, a a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Francisco Camacho Dietta.

453

## Tercio Gran Capitán I de La Legión Juzgado de Instrucción núm. 1-Melilla

### Requisitoria

Oses Valdrech, Ceferino, hijo de Ceferino y de Pilar, natural de Pamplona, de 39 años de edad, de estado, soltero, de profesión, jornalero, estatura 1.670, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente amplia, aire marcial, y como señas particulares no presenta ninguna a la vista; últimamente legionario de 2.ª, perteneciente a la 8.ª Compañía del Tercio Gran Capitán I de la Legión, encartado en Causa núm. 1.118-64, seguida por el presunto delito de DESERCION: comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez de dicho cuerpo, don José Diaz Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara en el plazo señalado.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido, ha de ser puesto en prisión a disposición de éste Juzgado.

Melilla a 7 de agosto de 1964

El Capitán Juez Instructor,

José Diaz Serrano.

454

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión

celebrada el día 12 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la Parcela 183 de la Barriada General Sanjurjo.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312, de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al publico durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 13 de agosto de 1964

El Secretario,

J. A. Cámpora.

455

## SUBASTA

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la Parcela número 183 de 1ª Barriada General Sanjurjo.

Tipo de licitación: 7.708.941,50 pesetas.

Plazo de ejecución: 15 meses.—Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 107.000 ptas. reintegrada con sello municipal de 2.150 ptas.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las obras, para lo que existe consignación en el Presupuesto Extraordinario número 13.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 13 de Agosto de 1964.

El Secretario,  
Juan Antonio Cámpora.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda)  
(Fecha y firma)

[Faint, illegible text, likely a signature or stamp area]



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

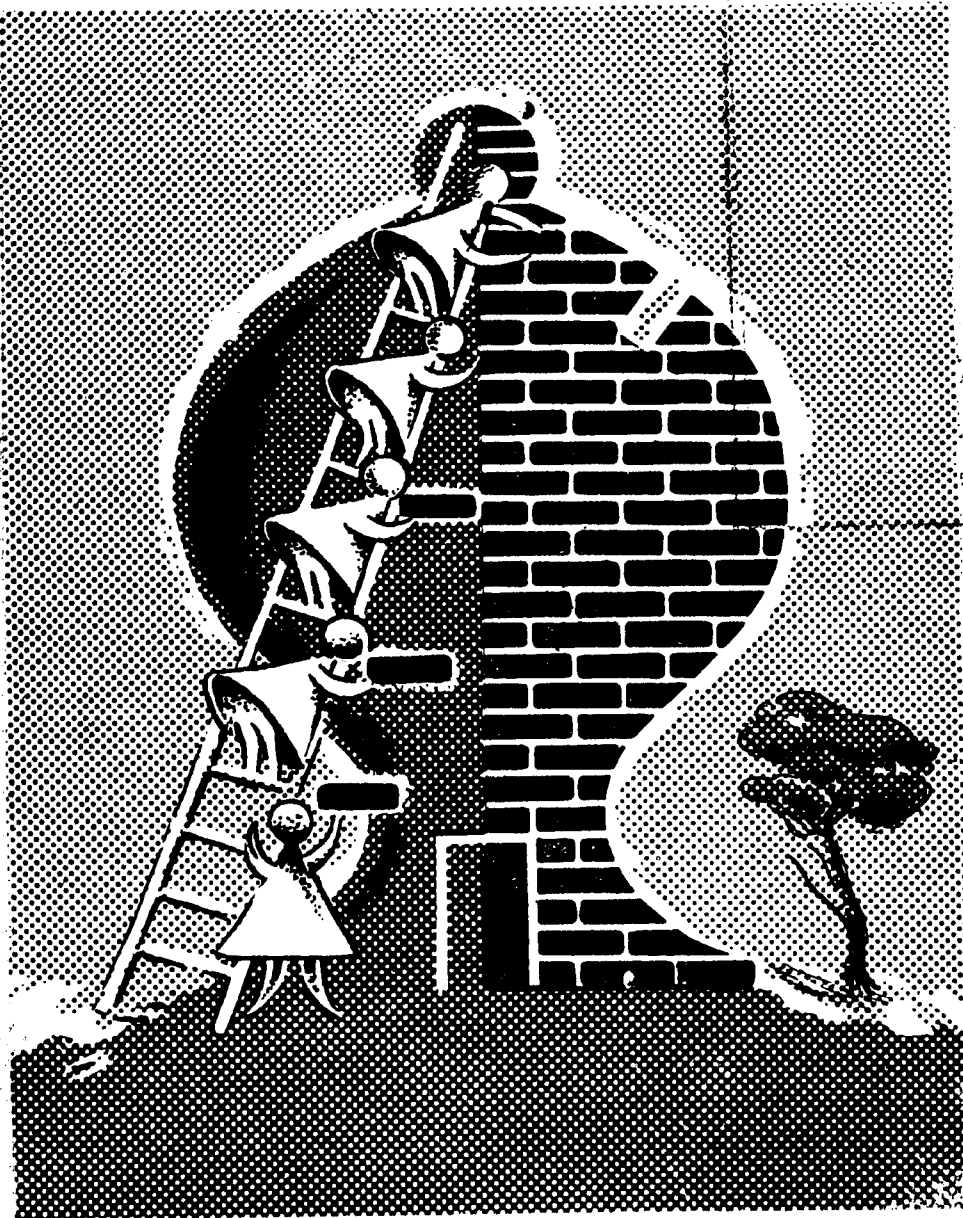
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-25

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » UNO % Interés         |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

AYUNTAMIENTO DE CEUTA  
Boletín Oficial

FRANCO

Sr. D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_